

2025

MANUAL DE USUARIO REGISTRO DE INSTALACIÓN DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS

COPIA CONTRA



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Versión 0



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

**MANUAL DE USUARIO REGISTRO DE INSTALACIÓN DEFIBRILADORES EXTERNOS
AUTOMÁTICOS**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Secretaría de Salud y Ambiente

Gestión de la Salud Pública

Mejoramiento Continuo



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA (aprobación)	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	RESPONSABLE (Cargo según Manual de Funciones)
0.0	19-09-2025	Creación del documento Nota: Este formato estará a prueba por un periodo de 3 meses pasado este tiempo se dejará en firme o se realizará la actualización correspondiente.	Subsecretario (a) de Salud

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento.

Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos, por favor especificar acta y mes del desarrollo de la misma en la “*Descripción de Ajustes*”

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en las carpetas del SGC de la Alcaldía de Bucaramanga.

COPIA CONTROLADA

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 0.0	Fecha Aprobación: 19-09-2025
		Código: M-GSP-7200-170-006	
MANUAL DE USUARIO REGISTRO DE INSTALACIÓN DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS			

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE	2
4.	DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS	2
5.	RESPONSABLE	2
6.	CONDICIONES GENERALES	3
7.	DOCUMENTOS REFERENCIA	3
8.	NORMATIVIDAD	3
9.	DESARROLLO Y/O DESCRIPCIÓN	3
10.	INGRESO A LA PÁGINA	3
11.	REGISTRO EMPRESA	3
12.	INTERFAZ DE USUARIO	4
13.	ACTUALIZAR PERFIL	5
14.	MÓDULO SEDES	5
15.	MÓDULO DE EQUIPOS	5
16.	MÓDULO DE ANEXOS TÉCNICOS	6
17.	MÓDULO DE RESPONDIENTES	6
18.	MÓDULO DE CAPACITACIONES	7
19.	MÓDULO DE OTROS DOCUMENTOS	7
20.	MÓDULO DE HISTÓRICO	8
21.	MÓDULO DE VISITAS	8
22.	DUDAS Y/O RECLAMOS	9

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 0.0	Fecha Aprobación: 19-09-2025
		Código: M-GSP-7200-170-006	
MANUAL DE USUARIO REGISTRO DE INSTALACIÓN DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS			

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Usuario ha sido elaborado con el propósito de orientar a las entidades, empresas y responsables en el correcto registro, instalación, uso y seguimiento de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en el Municipio de Bucaramanga.

Su implementación responde al cumplimiento de la normativa nacional y municipal vigente en materia de salud pública y seguridad, garantizando que estos dispositivos, fundamentales para la atención temprana de emergencias cardíacas, estén disponibles, debidamente instalados y bajo un control eficiente.

En este documento se detallan las instrucciones paso a paso para el ingreso a la plataforma, el registro de empresas y sedes, la gestión de equipos y anexos técnicos, así como la asignación de respondientes y el cargue de capacitaciones y documentos de soporte. De igual manera, se incluyen lineamientos para la consulta de históricos, visitas de verificación y mecanismos para resolver dudas o reclamos.

El objetivo final es brindar una guía clara, práctica y estandarizada que contribuya a fortalecer la respuesta inmediata ante eventos de paro cardiorrespiratorio, salvaguardando la vida de los ciudadanos y consolidando una red de soporte vital en los espacios de alta afluencia del público.

2. OBJETIVO

Brindar los pasos para realizar correctamente el registro de instalación de Desfibriladores Externos Automáticos y registro de manipulación del mismo.

3. ALCANCE

El documento aplica a los funcionarios encargados de realizar el registro de instalación y manipulación de Desfibriladores.

4. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

Desfibrilador Externo Automático (DEA): Dispositivo médico electrónico portátil, dotado de electrodos destinados a generar y aplicar pulsos intensivos que puede descargar una corriente al corazón a través del tórax, para que este detenga la fibrilación ventricular y permita que el corazón vuelva a uno normal saliendo del paro y a su vez garantice el ritmo cardíaco viable del paciente. (Ley 1831 de 2017)

Respondiente: Persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el SEM, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado. (Resolución 926 de 107)

Estandarizar: La estandarización es el proceso de ajustar o adaptar características en un producto, servicio o procedimiento; con el objetivo de que éstos se asemejen a un tipo, modelo o norma en común.

Legislación: Conjunto de leyes por las cuales se regula un Estado o una actividad determinada.

5. RESPONSABLE

El encargado de este registro es la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga.

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 0.0	Fecha Aprobación: 19-09-2025
		Código: M-GSP-7200-170-006	
MANUAL DE USUARIO REGISTRO DE INSTALACIÓN DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS			

6. CONDICIONES GENERALES

Diligenciamiento Anexo Técnico No. 1 (Formulario de reporte de instalación de Desfibrilador Externo Automático DEA en lugar con alta afluencia del público)

<https://dea.bucaramanga.gov.co/assets/docs/Formulario%20de%20reporte%20de%20instalacion%20DEA-1.pdf>

Diligenciamiento Anexo Técnico No. 2 (Formulario de reporte uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en ambiente extrahospitalario)

[https://dea.bucaramanga.gov.co/assets/docs/Formulario%20para%20reporte%20uso%20de%20\(DEA\)%20en%20ambiente%20extrahospitalario-2.pdf](https://dea.bucaramanga.gov.co/assets/docs/Formulario%20para%20reporte%20uso%20de%20(DEA)%20en%20ambiente%20extrahospitalario-2.pdf)

Diligenciamiento Anexo Técnico No. 3 (Formulario de inscripción y desarrollo de simulacro de DEA)

<https://dea.bucaramanga.gov.co/assets/docs/Formulario%20de%20inscripci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20de%20simulacro%20de%20DEA-3.pdf>

7. DOCUMENTOS REFERENCIA

N/A

8. NORMATIVIDAD

Decreto 1465 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social

Ley 1831 de 2017 Ministerio de Salud y Protección Social

Resolución 3316 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social

Resolución Municipal 011 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social

Ordenanza 061 Ministerio de Salud y Protección Social

Decreto 034 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social

Resolución 065 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social

9. DESARROLLO Y/O DESCRIPCIÓN

Registro de instalación Desfibriladores Externos Automáticos

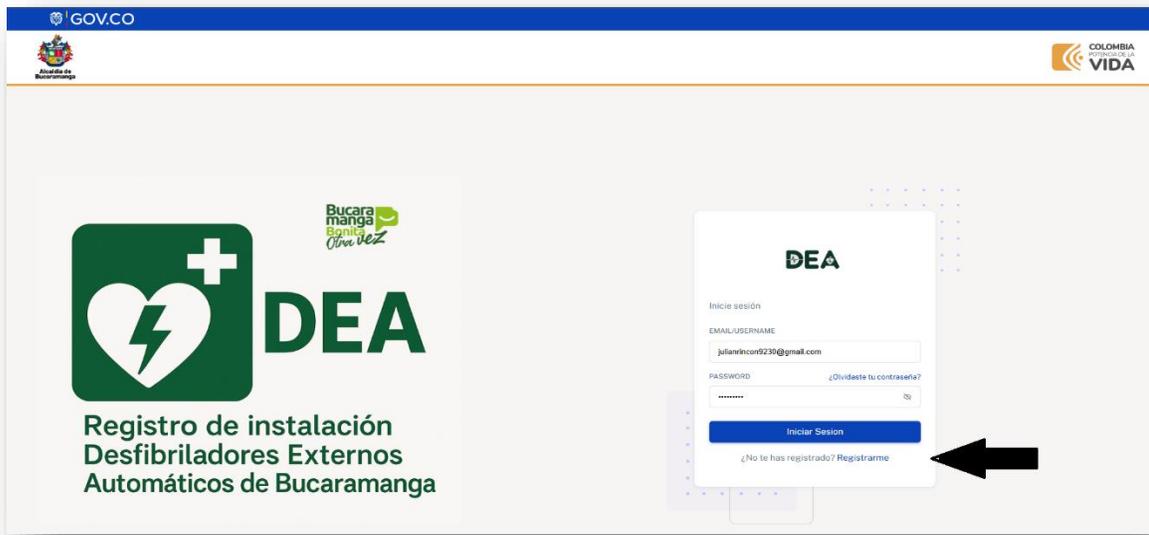
10. INGRESO A LA PÁGINA

Para ingresar al módulo de registro de instalación desfibriladores externos automáticos debe dar clic en el siguiente enlace: <https://dea.bucaramanga.gov.co/>

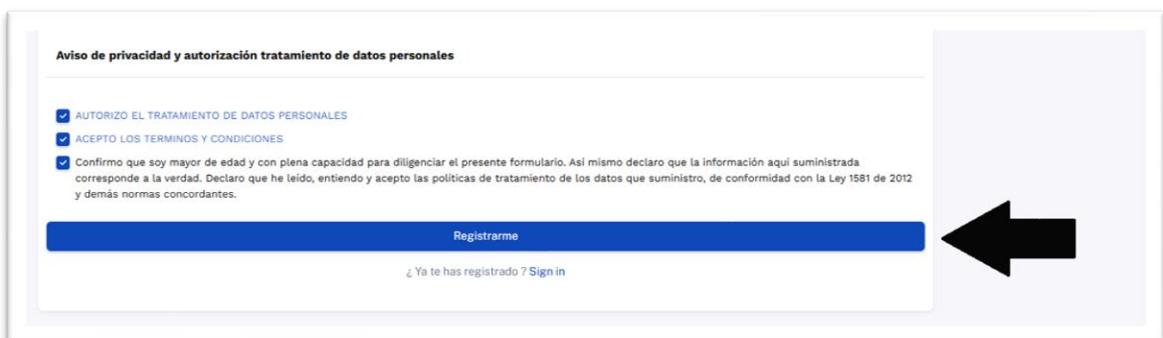
11. REGISTRO EMPRESA

Posterior a ingresar al link mencionado anteriormente se debe registrar la empresa dando clic como se evidencia en la siguiente imagen. (dar clic en el botón **Registrarse**)

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</p>	<p>Versión: 0.0</p>	<p>Fecha Aprobación: 19-09-2025</p>
	<p>MANUAL DE USUARIO REGISTRO DE INSTALACIÓN DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS</p>		<p>Código: M-GSP-7200-170-006</p>



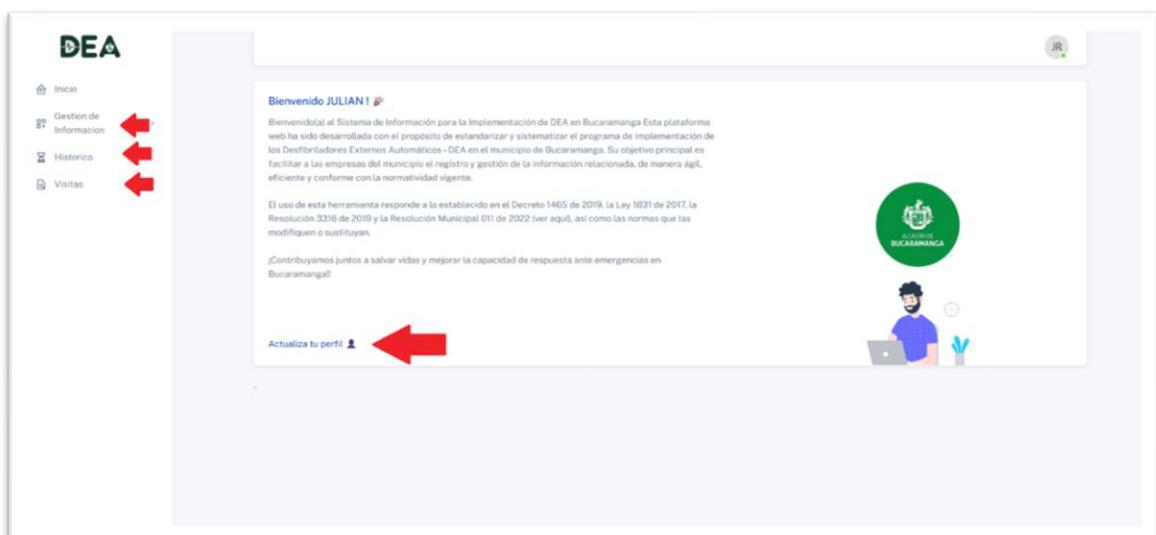
Una vez ingresado se deben diligenciar todos los datos solicitados en el formulario de registro. Debes ingresar



Nota: Al hacer clic en el botón "Regístrame", el sistema verificará que no existan registros duplicados. Si todo está correcto, se generará automáticamente una contraseña aleatoria, la cual deberás copiar. Luego, iniciarás sesión de forma automática.

12. INTERFAZ DE USUARIO

Al ingresar a la plataforma, encontrarás una interfaz desde la cual podrás realizar diversas acciones, como actualizar tu perfil, gestionar la información de los equipos DEA, sedes y anexos, consultar los datos de la aplicación anterior y visualizar las visitas realizadas que han sido cargadas.



13. ACTUALIZAR PERFIL

A través de este módulo, las empresas pueden actualizar fácilmente los datos principales de su organización, como la actividad económica, la dirección, el nombre del representante legal y, además, cambiar su contraseña de acceso, permitiendo mantener siempre actualizada la información relevante dentro del sistema.

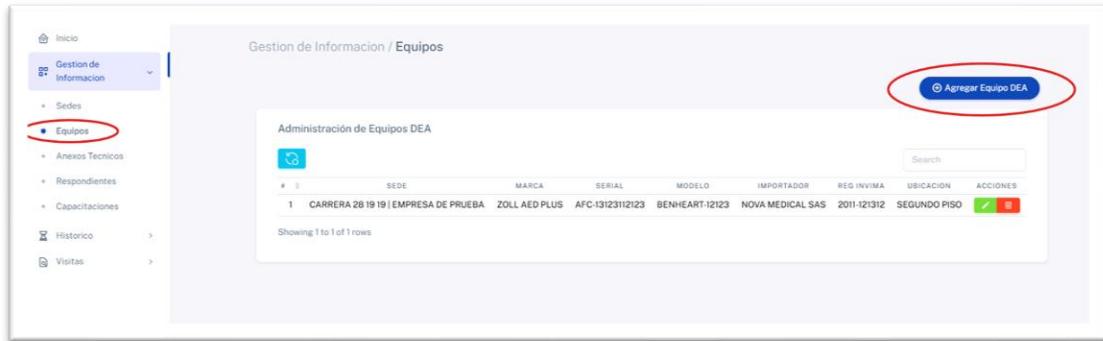
14. MÓDULO SEDES

Pertenece a pestaña de gestión de información, por defecto, al momento del registro, el sistema establece como sede principal la dirección ingresada en el formulario; sin embargo, si el establecimiento, bajo un mismo NIT, cuenta con varias sedes o direcciones, deberá añadirlas ingresando a este módulo, haciendo clic en el botón “Añadir sede” y completando la información requerida para cada una.

ID	DIRECCION	BARRIO	NOMBRE SEDE	ENCARGADO	ACCIONES
1	CARRERA 28 19 19	CAMINOS DE PAZ I	EMPRESA DE PRUEBA	JULIAN RINCON	✓ ✗

15. MÓDULO DE EQUIPOS

Este módulo es fundamental para el registro de equipos, ya que antes de añadir cualquier equipo DEA es necesario que esté configurada al menos una sede; una vez realizada esta acción, deberás seleccionar la opción “Agregar equipo DEA” y completar los datos solicitados, como la sede a la que pertenece, la marca, el serial, el modelo y demás características del equipo, teniendo en cuenta que no pueden existir dos equipos con el mismo número de serial.



16. MÓDULO DE ANEXOS TÉCNICOS

En este módulo se deben cargar los anexos correspondientes a cada equipo DEA. Antes de hacerlo, asegúrese de que el equipo DEA esté previamente registrado en el sistema. Los formatos requeridos deben descargarse desde la plataforma, diligenciarse completamente y luego cargarse en formato PDF. Cada archivo debe tener un tamaño máximo de 5 MB. Para agregar anexos, haga clic en la opción “Agregar anexos” y adjunte los documentos solicitados, los cuales están claramente referenciados dentro del módulo. Los anexos que deben cargarse diligenciados son los siguientes.

- [Formulario de reporte de instalación DEA](#)
- [Formulario para reporte uso de \(DEA\) en ambiente extrahospitalario](#)
- [Formulario de inscripción y desarrollo de simulacro de DEA](#)



17. MÓDULO DE RESPONDIENTES

Este módulo permite asignar respondientes a los equipos DEA previamente registrados en la plataforma. Es requisito haber completado el registro de los equipos antes de utilizar esta función. Además, cada equipo debe tener asignados al menos tres (3) respondientes. Para agregar los respondientes oprimir la opción “Añadir Respondiente”.

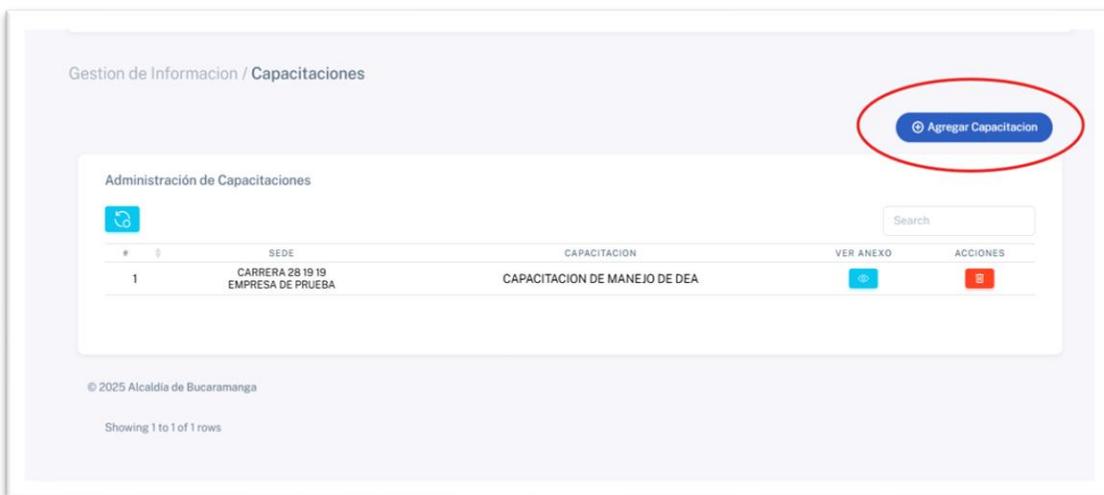


18. MÓDULO DE CAPACITACIONES

En este módulo podrá cargar los documentos relacionados con las capacitaciones realizadas por la empresa sobre el uso y manejo del DEA (Desfibrilador Externo Automático). Entre las capacitaciones disponibles se incluyen:

- Manejo del DEA
- Capacitación para el primer respondiente
- Soporte Vital Básico

Para agregar una nueva capacitación, haga clic en el botón “Agregar capacitación”. A continuación, deberá adjuntar el documento correspondiente.



19. MÓDULO DE OTROS DOCUMENTOS

En este módulo las empresas podrán cargar documentos adicionales relacionados con la gestión del uso y manejo del Desfibrilador Externo Automático (DEA). Entre ellos se destacan:

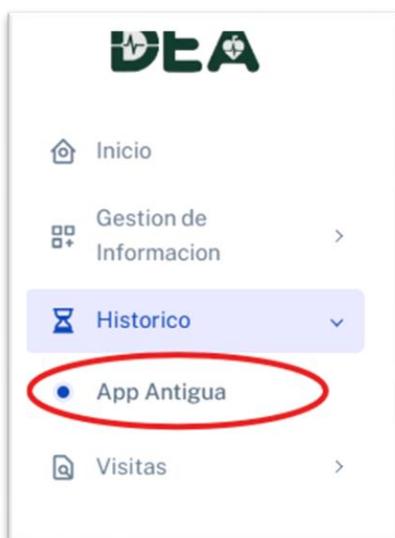
- Mantenimiento preventivo del equipo
- Registro Invima
- Declaración de importación
- Hoja de vida del equipo

Para adjuntar un nuevo documento, haga clic en el botón “Agregar Documentos”, seleccione el equipo DEA correspondiente y cargue el archivo requerido.



20. MÓDULO DE HISTÓRICO

En este módulo, las empresas pueden consultar los datos previamente cargados en la aplicación anterior mediante una integración que busca el NIT exacto registrado; este debe coincidir de forma idéntica con el NIT ingresado en la plataforma actual para que se muestren correctamente los equipos y anexos asociados.



21. MÓDULO DE VISITAS

En este módulo, las empresas podrán consultar las visitas realizadas a sus establecimientos, incluyendo la lista de chequeo cargada, el estado de la visita, el porcentaje de cumplimiento y la fecha en que se llevó a cabo, con el fin de llevar un historial detallado de todas las visitas efectuadas.



Visitas / Mis Visitas

Visitas Registradas

Search

#	RADICADO	DOCUMENTO	SEDE	EQUIPO DEA	ESTADO	% FINAL	FECHA VISITA	OBSERVACIONES	MEJORAMIENTO
1	DEA-1		CARRERA 28 19 19 CAMINOS DE PAZ I Comuna: 1	Modelo: BENHEART12123 Marca: ZOLL AED PLUS Ubicación: SEGUNDO PISO	CUMPLI	100	2025-05-01	es una prueba	-

Showing 1 to 1 of 1 rows

Atras

22. DUDAS Y/O RECLAMOS

Para cualquier duda o reclamo, haga clic en el botón “¿TIENES DUDAS?”; de esta manera, se generará un contacto automático con el correo contactenos@bucaramanga.gov.co, a través del cual podrá remitir sus inquietudes.

